

## FICHA TECNICA HUEVOS GALLINAS CAMPERAS

### 1. Denominacion de venta:

Huevos de gallina (*gallus-gallus*) para consumo humano, de gallinas criadas en libertad al aire libre. En catala "Ous de Pages".

### 2. Forma de Produccion.

Las gallinas camperas se alojan en una nave que les sirve para refugiarse y alimentarse. A tal efecto dentro de la nave se disponen los comederos y los bebederos en cuantía suficiente al número de animales alojados, según normativa (densidad máxima permitida según diferentes formas de alojamiento). La nave debe tener acceso a un parque exterior adjunto. En este parque las gallinas dispondrán de 4/metros cuadrados por gallina. Las gallinas podrán pasear, picotear, escarbar, etc.. reproduciendo sus hábitos, en libertad.

Los nidos de puesta se dispondrán dentro de la nave, con la forma de recogida que se determine, asimismo todo el perímetro del parque dispondrá de una valla para protección de los animales y como medida de bioseguridad.

La alimentación de estas aves será exclusivamente a base de cereales.

La explotación deberá estar inscrita y aprobada por la dirección general de ramadería agricultura y pesca de la comunidad a que corresponda.

### 3 . Clases y pesos.

Los huevos podrán venderse sin clasificar, con un peso mínimo no inferior a 516grms. /docena. En el etiquetaje deberá figurar la mención: "gallinas criadas al aire libre" Huevos Camperos.

### 4.- Marcaje del huevo. Identificación.

Para identificar los huevos producidos por gallinas Camperas se imprimirá un código en la cascara del huevo que empieza por el número 1. Dicho número identifica la forma de producción. Por ejemplo: 1ES0811112222. En donde el 1 corresponde a la forma de cría, ES es el país de origen, 08 es la provincia de origen y 1111 sería el municipio y los últimos cuatro dígitos (2222) la explotación.

### 5. Envasado y formatos.

En el pequeño embalaje (una docena) constarán todos los datos de la empresa comercializadora /productora así como la información nutricional. Deberá constar también la fecha de consumo preferente.

En formatos de gran embalaje (Caja de diez o quince docenas) el formato al ser a granel en cartones de 20 o 30 huevos deberá figurar la mención huevos camperos así como su fecha de consumo preferente y lote.

## 6 Conservacion

Se aconseja mantener los huevos en lugar seco y fresco hasta su consumo. La fecha asignada de consumo preferente, será de 28 días ( 4/semanas) a partir de las 24 horas subsiguientes al nacimiento ( fecha de puesta) del huevo, no pudiendo comercializarse aquellos huevos que no dispongan de un margen superior a los 7 días de la fecha recomendada.